

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DIA 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las ocho horas del día seis de julio del año dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa D^a. Blanca Antépara Uribe, con la asistencia de los Sres. concejales D^a Amagoia Sáez de Ibarra Vea-Murgia, Juan Carlos González González, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D^a Ma Aránzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran y D. Antonio Rivas Quintana, actuando como secretaria-interventora D^a Ma Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Concejales ausentes: ninguno

Declarada abierta la sesión por la Sra. presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, se aprueba por unanimidad.

II.- REVOCACION DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO XI. DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2018 TITULADO: CONSORCIO DE ÁMBITO FORAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

En sesión de Pleno celebrada el día 25 de junio de 2018, en el punto XI, titulado "consorcio de ámbito foral destinado a la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento" se adoptó el siguiente acuerdo:

"Se ha dado traslado a los miembros de la comisión de la documentación correspondiente a la propuesta de creación de consorcio de ámbito foral destinado a la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

Toma la palabra la Sra. alcaldesa e informa a los presentes de lo tratado en las reuniones que se han convocado por la Diputación sobre el tema.

El Sr. concejal Ekaitz Díaz de Garayo pregunta cuál es la propuesta y ella le responde que adherirse al consorcio en lo que compete al abastecimiento y saneamiento de Nanclares de Gamboa, competencia del ayuntamiento, ya que ha estado haciendo cálculos y con un consumo de 120m3 a los vecinos les sale mejor con las tarifas que se proponen para el consorcio que las que actualmente abonan con la tasa del ayuntamiento.

Tras un debate en el que los concejales de BILDU afirman que no ven claro el tema de la representación que el ayuntamiento tendría en el consorcio, ni su funcionamiento, se procede a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos en contra de los concejales de BILDU y la abstención del concejal del PP quién afirma que se abstiene porque le falta información, la adhesión del ayuntamiento al consorcio de ámbito foral destinado a la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento”.

Visto que la propuesta entregada a los concejales consistía en adoptar acuerdo de solicitar información sobre el alcance, términos y condiciones en los que se admitiría al ayuntamiento en el consorcio y sin embargo se adoptó el acuerdo de incorporación al mismo, directamente sin conocer esos datos.

Considerando, además, que conforme se establece en el art.47,g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para adoptar el acuerdo de adhesión a un consorcio y en el acuerdo del Pleno de 25 de junio de 2018 éste acuerdo se adoptó por mayoría simple, por lo que el mismo es nulo de pleno derecho por haberse adoptado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Revocar el acuerdo adoptado en la Sesión del Pleno del día 25 de junio de 2018 de adhesión del ayuntamiento al consorcio de ámbito foral destinado a la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento por haberse adoptado sin contar con el quorum legalmente establecido retrotrayendo el expediente a su estado original.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa dio por finalizado el acto a las ocho y diez horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.

